

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Mejoramiento de Pinturas para Demarcación Vial de la Ciudad"**
4. Decreto Exento N° 000366, de fecha 05.02.18. Aprueba Proyecto denominado: **"Mejoramiento de Pinturas para Demarcación Vial de la Ciudad"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene la necesidad de contratar los servicios para el Mejoramiento de Pinturas para Demarcación Vial de la Ciudad en diversos sectores urbanos.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.001.

DECRETO

EXENTO N° 000376

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE PINTURAS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE LA CIUDAD"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



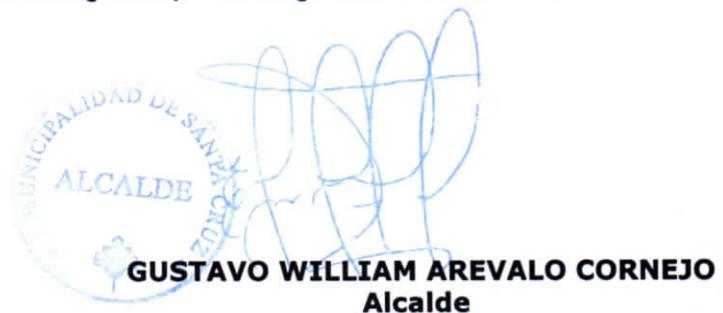
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/REJG/CMRC/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- Tránsito	(01)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde